

## Ramas de árboles impiden tránsito de peatones en el centro

Molestia vecinal de un segundo. Ahora bien, el existe en los residentes de una parte del centro de San Felipe, específicamente en calle Salinas, entre Carlos Condell y Avenida Chacabuco. Esto, tras un accidente de tránsito ocurrido la madrugada del pasado domingo, en el que un automóvil impactó de lleno contra un árbol, ocasionando un prolongado corte de luz, que en su reposición, consideró el corte de ramas, primero del árbol estrellado y también

Ahora bien, el malestar de la comunidad del sector tiene que ver con que ya siendo día jueves, las múltiples ramas –divididas en dos grupos– que quitaron para la reposición del suministro eléctrico aún están posadas sobre la vereda de calle Salinas, entre las intersecciones antes mencionadas, impidiendo el libre tránsito de peatones, quienes deben cruzar a la vereda de al frente para seguir

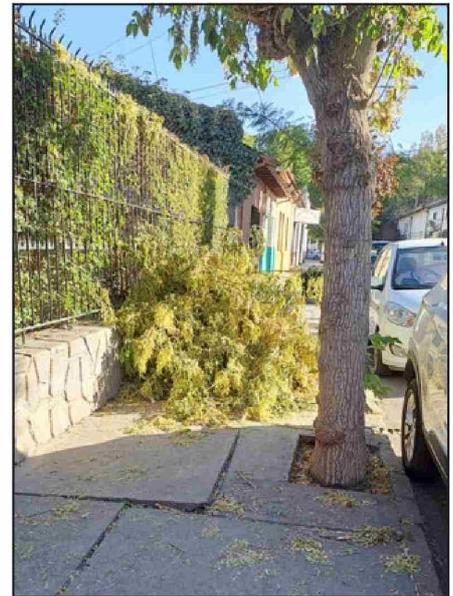
• **Luego del choque de un vehículo con un árbol el fin de semana, dos montones de ramas sobrantes no han sido despejadas del sector.-**

con su recorrido. Según relatos de vecinos que se comunicaron con **Diario El Trabajo**, el corte de ramas de árboles fue ejecutado por funcionarios Chilquinta y estas fueron dejadas desde la calle –tras el accidente de tránsito– por personal municipal. En este sentido, fue uno de los propios trabajadores de Aseo de la Municipa-

lidad de San Felipe, quien le señaló a una vecina que para el pasado lunes ambos montones de ramas serían despejadas de la vereda, cosa que no ocurrió. Es de esperar que este problema para los vecinos sea prontamente solucionado, ya que en las imágenes se puede apreciar claramente como se impide el libre tránsito peato-



Primer grupo de ramas, viniendo desde Av. Chacabuco hacia Carlos Condell.



Segundo montón apilado sobre la vereda, también desde Chacabuco a Condell.

### NOTIFICACION

Ante 1° Juzgado de Letras de San Felipe, juicio ejecutivo, Rol C-666-2023, caratulado «**SCOTIABANK CHILE S.A CON FLORES**», se ha ordenado notificar a la parte ejecutada por avisos resolución del Tribunal de fecha 10 de Enero pasado y que rola a folio 40 del cuaderno de apremio, que tuvo por acompañado el Certificado de Avalúo Fiscal del 1° Semestre de 2025 Rol 3413-146 de la Comuna de San Felipe, de la propiedad a rematar de calle Comerciante Edison Meruane Solano Oriente N° 617 del Conjunto Habitacional «Terranoble» de la Comuna de San Felipe, y que tuvo como tasación la suma de \$65.250.523.- que corresponde al Avalúo del 1° Semestre del año 2025, y por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 486 del Código de Procedimiento Civil. Se ordenó publicar por 3 veces en Diario «El Trabajo» de San Felipe. Demás antecedentes en juicio ejecutivo indicado. Secretario.

**ORACIÓN A SAN JUDAS TADEO.-** Patrón de los casos difíciles, ¡oh, gloriosísimo Apóstol San Judas Tadeo! Siervo fiel y amigo de Jesús, con el nombre del traidor que entregó a nuestro querido Maestro en